



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1485 -2016-MPM/A

Moyobamba, 07 DIC 2016

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 039-2016-MPM/A de fecha 12 de enero de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 216-2016-MPM/A de fecha 10 de marzo de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 440-2016-MPM/A de fecha 14 de abril de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 650-2016-MPM/A de fecha 19 de mayo de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 945-2016-MPM/A de fecha 01 de agosto de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 991-2016-MPM/A de fecha 10 de agosto de 2016, Resolución de Alcaldía N° 1076-2016-MPM/A de fecha 22 de agosto de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 1230-2016-MPM/A de fecha 26 de setiembre de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 1257-2016-MPM/A de fecha 07 de octubre del 2016, la Resolución de Alcaldía N° 1340-2016-MPM/A de fecha 19 de octubre del 2016, la Resolución de Alcaldía N° 1360-2016-MPM/A de fecha 24 de octubre del 2016, la Resolución de Alcaldía N° 1412-2016-MPM/A de fecha 14 de noviembre del 2016, la Nota Informativa N° 1445-2016-MPM/OL de fecha 30 de noviembre del 2016, la Nota Informativa N° 1395-2016-MPM/GAF de fecha 30 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 039-2016-MPM/A de fecha 12 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 216-2016-MPM/A de fecha 10 de marzo del 2016, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se incluyó 02 procedimientos de selección.

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas - Telef:(042)563164, 562191, Telefáx:(042)563019

E.mail: moyocapital@hotmail.com y webmaster@hotmail.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1485-2016-MPM/A

Que, con Resolución de Alcaldía N° 440-2016-MPM/A de fecha 14 de abril del 2016, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se incluyó 11 procedimientos de selección.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 650-2016-MPM/A de fecha 19 de mayo del 2016, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se incluyó 05 procedimientos de selección.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 945-2016-MPM/A de fecha 01 de agosto de 2016, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se incluyó 01 procedimientos de selección.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 991-2016-MPM/A de fecha 10 de agosto del 2016, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 03 procedimientos de selección.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1076-2016-MPM/A de fecha 22 de agosto del 2016, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 05 procedimientos de selección y la exclusión de 04.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1230-2016-MPM/A de fecha 26 de setiembre del 2016, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 04 procedimientos de selección.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 1257-2016-MPM/A de fecha 07 de octubre del 2016, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 04 procedimientos de selección.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 1340-2016-MPM/A de fecha 19 de octubre del 2016, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 01 procedimiento de selección.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 1360-2016-MPM/A de fecha 24 de octubre del 2016, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1485 -2016-MPM/A

de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 01 procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1412-2016-MPM/A de fecha 14 de noviembre del 2016, se aprobó la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión de 01 procedimiento de selección.

Que, mediante Nota Informativa N° 1445-2016-MPM/OL de fecha 30 de noviembre del 2016, la Oficina de Logística, solicita la Aprobación de la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo TRES (3) y excluyendo SIETE (7) procedimientos de selección, según los detalles del contenido del "Plan Anual de Contrataciones" Anexo N° 01 y 02, respectivamente.

Que, mediante Nota Informativa N° 1395-2016-MPM/GAF, de fecha 30 de noviembre del 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, en la que se aprecia la inclusión de TRES (3) y exclusión de SIETE (7) procedimientos de selección, cuyos anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Que, con proveído de fecha 02 de diciembre del 2016, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto administrativo para la aprobación de la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, en su segundo párrafo prescribe una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, en el presente caso resulta pertinente efectuar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir 03 y excluir 07 procedimientos de selección según los cuadros del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto en los considerandos y al amparo de las facultades conferidas por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1485 -2016-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo TRES (3) y excluyendo SIETE (7) procedimientos de selección, según los detalles del contenido del "Plan Anual de Contrataciones" Anexo N° 01 y 02, respectivamente, que se anexa y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística ponga en conocimiento al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a través del SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado la presente modificación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en armonía con las normas legales vigentes sobre la materia, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Angela Jiménez Salas
ALCALDE